

REFLEXIONES SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL Y LA PANDEMIA DEL COVID - 19 EN GUATEMALA

Erica Anel Sagastume García

Resumen

A consecuencia de la pandemia del Coronavirus, COVID - 19, el Gobierno tomó medidas para evitar el contagio, entre las que se resaltan las restricciones de movilización de personas, suspensión de labores en sectores no esenciales y la prohibición del transporte público. Dichas regulaciones han impactado en el acceso a los alimentos de los hogares debido a la reducción de ingresos, particularmente de los hogares dependientes de la economía informal. Según la información revisada a través de distintos medios hemerográficos, a inicios del año 2020 se conocía que alrededor de 2.3 millones de guatemaltecos se encontraban en condiciones que requerían atención alimentaria, de ellos, siete de cada diez ubicados en las áreas rurales (Sesan). A esta situación se suma el aumento en los casos y fallecimientos por desnutrición aguda en menores de cinco años. Lamentable es la situación que se agudiza en Guatemala pues mientras el

Coronavirus avanza, de manera paralela también lo hacen la pobreza, pobreza extrema y la desnutrición infantil. Debido a la pandemia, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), propuso una serie de recomendaciones que no fueron ajenas para el gobierno de Guatemala, ya que varias de esas propuestas fueron implementadas como programas de gobierno para atender a la población más vulnerable frente a la situación que se vive a nivel mundial.

En cuanto a la prevención y cuidados para el COVID-19, relacionados al estado nutricional de las personas, el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá, presenta una serie de recomendaciones alimenticias tomando en cuenta el grupo etario.

Con el objetivo de crear un análisis sobre la situación generalizada de la seguridad alimentaria nutricional,

tomando en cuenta datos estadísticos y casos observados a través de distintos medios de comunicación y periodísticos, en la ciudad de Guatemala, sobre desnutrición, desempleo y seguridad alimentaria nutricional, se presenta el siguiente artículo.

Palabras clave: Seguridad alimentaria y nutricional, desnutrición, pobreza, Guatemala, COVID-19.

Abstract

As a result of the Coronavirus pandemic, COVID-19, the Government took steps to prevent contagion, including restrictions on the mobilization of persons, suspension of work in non-essential sectors and the prohibition of public transport. These regulations have impacted access to household food due to reduced incomes, particularly from households dependent on the informal economy. According to information reviewed through various hemerographic means, at the beginning of 2020 it was known that around 2.3 million Guatemalans were in conditions requiring food care, of which seven out of ten were located in rural areas (*Sesan*). Added to this situation is the increase in cases and deaths from acute malnutrition in children under five years of age. Unfortunate is the situation that is exacerbating in Guatemala as the *Coronavirus* advances, in parallel so do poverty, extreme poverty and child malnutrition. Due to the pandemic, the Economic Commission for Latin America and the Caribbean (*Cepal*) and the Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO) proposed a number

of recommendations that were not alien to the Government of *Guatemala*, as several of these proposals were implemented as government programmes to serve the most vulnerable population to the global situation. As for the prevention and care for COVID-19, related to the nutritional status of people, the Nutrition Institute of *Central America* and Panama, presents a series of food recommendations considering the age group.

To create an analysis on the widespread situation of nutritional food security, considering statistical data and cases observed in Guatemala City, on malnutrition, unemployment and nutritional food security, the following article is presented.

Keywords: Food and nutrition security, malnutrition, poverty, Guatemala, COVID-19

Introducción

Un sistema alimentario sostenible es aquel que garantiza la seguridad alimentaria nutricional, de manera que no comprometa las bases económicas, sociales y ambientales para las futuras generaciones. Sin embargo, en esta época de pandemia, los sistemas alimentarios se ven alterados y con ello provocan un impacto negativo en la salud y la nutrición de la población.

Actualmente, la seguridad alimentaria nutricional, sigue siendo afectada sobre todo en los sectores más vulnerables del país, en donde las disparidades económicas y sociales golpean sin remordimiento alguno. Los complejos efectos de los sistemas

alimentarios malsanos y deficientes inciden dramáticamente en las diferentes formas de malnutrición; actualmente y con la pandemia del COVID-19, la prevalencia de los efectos negativos en las condiciones de vida de millones de guatemaltecos continuará reflejándose en la situación de la seguridad alimentaria nutricional y elevará dramáticamente las cifras de malnutrición, pobreza y pobreza extrema.

Con el objetivo de analizar la situación de la seguridad alimentaria nutricional, en Guatemala, y el impacto de la misma ante la pandemia, se presenta el siguiente artículo elaborado a partir de la revisión de referencias hemerográficas y artículos de las distintas organizaciones que trabajan constantemente por actualizar los datos relacionados a la situación de la seguridad alimentaria en Guatemala; la temporalidad del artículo se encuentra entre los meses de marzo a octubre del año 2020.

Antecedentes de la situación de la seguridad alimentaria nutricional en Guatemala y algunas recomendaciones frente a la pandemia del COVID -19

Hablar de seguridad alimentaria nutricional, hace referencia a ese estado en el que todo el tiempo las personas gozan de acceso físico y económico a una alimentación suficiente que les permite satisfacer sus necesidades nutricionales, lo que conlleva a una vida sana y productiva.

Según el Decreto 32-2005 de Guatemala que se refiere a la creación

del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional, la seguridad alimentaria nutricional se define como el derecho a tener acceso físico, económico y social, oportuno y permanente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa, sin discriminación de raza, etnia, color, género, idioma, edad, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social (OPS y OMS, 2010).

Según el Instituto Nutricional de Centro América y Panamá (INCAP) y basado en las Cumbres Presidenciales de Centro América (SICA, 2002), la Seguridad Alimentaria y Nutricional “es un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo” (OPS y OMS, 2010).

Por otro lado, y para comprender mejor el sentido de este artículo, se presenta la inseguridad alimentaria y nutricional,

*las personas que experimentan una **inseguridad alimentaria moderada** afrontan incertidumbres sobre su capacidad para obtener alimentos y se han visto obligadas a*

*reducir, en ocasiones durante el año, la calidad o la cantidad de alimentos que consumen debido a la falta de dinero u otros recursos. Esta hace referencia, por tanto, a una falta de acceso continuado a los alimentos, lo cual disminuye la calidad de la dieta, altera los hábitos alimentarios normales y puede tener consecuencias negativas para la nutrición, la salud y el bienestar. En cambio, en el caso de las personas que afrontan una **inseguridad alimentaria grave** es probable que se hayan quedado sin alimentos, hayan experimentado hambre y, en las situaciones más extremas, hayan pasado varios días sin comer, lo cual pone su salud y bienestar en grave riesgo (FAO. 2019).*

Desde el punto de vista socioeconómico de la nutrición, se reconocen tres niveles de causalidad, las inmediatas, las subyacentes y las básicas; la causa inmediata se manifiesta en el individuo y se relaciona con el consumo de alimentos y su estado de salud, las causas subyacentes se dividen en cuatro factores asociados a la disponibilidad, acceso, aceptabilidad y consumo, así como la utilización biológica de los alimentos. Las causas básicas o estructurales consideran las bases socioeconómicas de una sociedad. Adicionalmente, estas decisiones sociales, históricas y económicas son afirmadas y condicionadas por sistemas políticos e ideológicos que garantizan y facilitan la reproducción del sistema económico y social (SESAN, Unión Europea, 2014).

Para el año 2014, según la escala latinoamericana y caribeña de seguridad alimentaria, la prevalencia de inseguridad alimentaria (moderada y severa) en los hogares guatemaltecos era de 36.9% (INE, FAO, 2014). En el país, la prevalencia de subalimentación en el periodo 2015 al 2017 era de 15.8% (FAO, FIDA, UNICEF, PMA y OMS, 2018). El índice global del hambre disminuyó de 22.0 en el periodo 2008 al 2010, a 20.8 en 2013 a 2017 (Welt, H. 2018). Para el año 2017, Guatemala presentaba un índice de desarrollo humano de 0.65 y ocupaba la posición 127 de 188 países, a nivel mundial. La pobreza total aumentó de 51.2% en 2006 a 59.3% en 2014; mientras que la pobreza extrema, aumentó de 15.3% a 23.4% en el mismo período (PROSAN, 2020).

En América Latina y el Caribe, Guatemala ocupa el primer lugar en la prevalencia de desnutrición crónica en la niñez menor de cinco años, y el séptimo lugar a nivel mundial (UNICEF, 2017). Según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil – ENSMI- 2014-2015, la prevalencia de desnutrición crónica en menores de cinco años es de 46.5%. La desnutrición crónica es mayor en el área rural (53%), y en las regiones del noroccidente (68.2%), suroccidente (51.9%) y norte (50%). La desnutrición crónica también es mayor en los niños y niñas que tienen las siguientes características: indígenas (58%), hijos de madres sin escolaridad (67%), hijos de familiar con escasos ingresos económicos (65.9%). En la población menor de 24 meses, la prevalencia de desnutrición

crónica es de 41.7% (MSPAS, INE, SEGEPLAN, 2017).

En relación con la desnutrición aguda, la ENSMI 2014-2015, reportó una prevalencia de 0.7%, este porcentaje es menor al esperado en la población de referencia (2.3%); la desnutrición aguda severa, incrementa hasta nueve veces el riesgo de mortalidad en la niñez menor de cinco años. Por otro lado, la prevalencia de sobrepeso en niños menores de cinco años es de 4.7%, y en menores de dos años, el sobrepeso aumenta a 7.1%. La prevalencia de anemia en la niñez entre los cinco años de edad, es 25%; y en las mujeres de 15 a 49 años es de 10.6%. A nivel nacional, el 2.9% de las mujeres en el rango de edad antes mencionado, presentaban un índice de masa corporal (IMC) menor de 18.5, lo que indica que presentan bajo peso; 31.9% presentaban sobrepeso y 20% obesidad. En la población de bajos recursos, la obesidad se encuentra asociada a episodios de desnutrición en edades tempranas, incluyendo la vida intrauterina. Estas carencias generan una respuesta de adaptación al escaso aporte de energía que, en sucesivas etapas de mayor ingesta calórica, pueden derivar en un aumento de peso. En estos casos, la obesidad se relaciona con un consumo de energía superior a las necesidades y a su vez, deficiente en nutrientes esenciales como lo son los aminoácidos (proteínas) y micronutrientes (ENSMI, 2014-2015).

Aquellas personas que presentan un ingreso escaso en su economía comúnmente optan por una selección de productos alimenticios de bajo contenido en fibra y elevado aporte de

carbohidratos complejos, azúcares y grasas, y que probablemente forman parte de su patrón de consumo tradicional. Sin embargo, y a pesar de satisfacer su apetito, no promueven un estado nutricional adecuado (Figuroa, 2009). Con todo lo anterior, es posible concluir que en Guatemala se presentan las “dos caras de la moneda”, ya que se encuentran tantos casos de desnutrición como de sobrepeso y obesidad. La doble carga de malnutrición (DCM), se define como la coexistencia de individuos con sobrepeso u obesidad, que conviven con otros que presentan algún grado de desnutrición, en un mismo hogar (OMS, 2018). En el ámbito centroamericano y República Dominicana, Guatemala presenta la mayor tasa de DCM (20.7%). Existen factores determinantes para la DCM a nivel centroamericano, y entre estos se destacan el pertenecer a algún grupo étnico, generalmente del pueblo Maya, el grado de escolaridad materna, estado nutricional y edad de la madre (25 años o más).

Ante la situación económica de Guatemala, la DCM representa una amenaza, ya que además de incrementar el costo de la atención en salud, se deben asumir las pérdidas de productividad y de capital humano, relacionadas con esta dualidad (INCAP, 2015).

En otro contexto es importante mencionar que Guatemala también se ve fuertemente golpeada por la pobreza y la pobreza extrema, problemas que definitivamente derivan en la inseguridad alimentaria y por supuesto la desnutrición. La Comisión Económica

para América Latina y el Caribe (Cepal) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés), advirtieron durante el mes de junio que la pandemia por el nuevo coronavirus muy probablemente hará crecer la pobreza extrema en el país de un 19.8% a un 21.4%, lo que corresponde a alrededor de 300,000 personas (Morales, 2020).

Las estimaciones realizadas por la Cepal y la FAO, suponen que 3.5 millones de guatemaltecos no contarán con los ingresos suficientes para abastecerse de alimentos durante este año, y en su mayoría ubicados en las áreas rurales del país, por lo que dichos organismos han planteado medidas de emergencia que permitan garantizar su seguridad alimentaria.

La pandemia está dejando en el continente americano la crisis económica más grande de la historia, lo que provoca un retraso de 13 años de lucha contra la pobreza y dos décadas en contra de la extrema pobreza. Tanto Cepal como FAO, también proponen una serie de medidas que recomiendan aplicar a los gobiernos para garantizar el acceso a la alimentación, no solo desde la perspectiva de los consumidores sino además a los productores ya que estos últimos también han experimentado problemas en la circulación de sus productos. Sugieren, por ejemplo, la implementación de un bono contra el hambre aplicable durante seis meses en forma de transferencias monetarias, canastas o cupones de alimentos para las familias que se encuentran en pobreza. De igual manera,

para que los productores continúen laborando y garantizando el suministro de alimentos, se sugiere el otorgamiento de un subsidio a las empresas familiares, pequeñas o medianas que tienen que ver con la cadena alimenticia (Morales, 2020).

Los organismos anteriormente mencionados, indican que Centroamérica es particularmente vulnerable por varias razones y no solo por el hecho de que un porcentaje considerable de su población vive en condiciones de extrema pobreza; entre estas hacen énfasis en la subnutrición y la obesidad, ya que sus países dependen en gran medida de las remesas familiares provenientes de Estados Unidos, país que también experimenta la pérdida de millones de empleos. La reducción de las remesas podría exacerbar los problemas de pobreza y hambre, especialmente en zonas rurales (Bárcena y Berdegué, 2020).

Otra problemática que preocupa a Cepal y FAO es el hecho de que, por razones de disminución en el poder adquisitivo, las personas modifiquen su patrón de consumo optando por productos menos nutritivos, pero más económicos, con lo cual podrían elevarse los índices de obesidad. También preocupa el impacto adicional que los fenómenos climáticos pueden causar en la producción agropecuaria, en particular sobre los productos de subsistencia y trabajadores agrícolas.

Por todas las razones anteriores, la Cepal y la FAO proponen diez recomendaciones encaminadas a evitar una crisis alimentaria a nivel

latinoamericano (Bárcena y Berdegú, 2020).

1. Reforzar el Ingreso Básico de Emergencia (IBE) ya propuesto por Cepal, con un bono contra el hambre.
2. Fortalecer los programas de alimentación escolar para garantizar la alimentación de niños y adolescentes.
3. Apoyar con subsidios monetarios o con donaciones de alimentos por parte de las empresas y de los gobiernos, a las iniciativas de asistencia alimentaria de las organizaciones de la sociedad civil.
4. Reprogramar deudas, postergar pagos y flexibilizar la operación de programas de fomento, enfocado hacia las PYMES agrícolas y alimentarias.
5. Ajustar los protocolos de sanidad y salud en la producción, el transporte y los mercados mayoristas y minoristas.
6. Expandir y garantizar el funcionamiento de los programas de apoyo a la producción de autoconsumo.
7. Asegurar el financiamiento, la asistencia técnica y el acceso a insumos y mano de obra a los aproximadamente 4 millones de agricultores familiares y dos millones de pescadores artesanales cuya actividad aporta una proporción muy importante de los alimentos en los mercados nacionales.
8. Establecer o mantener mecanismos ágiles de consulta y coordinación público-privada entre todos los

actores del sistema alimentario, abarcando la producción, el abastecimiento, la distribución y el acceso de alimentos.

9. Impedir que los mercados mayoristas y minoristas y las agroindustrias se cierren o disminuyan sus operaciones.
10. Continuar con las políticas que hasta ahora han mantenido abierto el comercio mundial de alimentos.

Crisis alimentaria y desnutrición aguda, daño colateral del Coronavirus

La crisis alimentaria en Guatemala no es un tema novedoso, existen comunidades que se han visto más afectadas que otras, generalmente aquellas que integran el denominado Corredor Seco, por ser una región climatológica con alto riesgo de sequías en Guatemala y que abarca los departamentos de Quiché, Baja Verapaz, Guatemala, El Progreso, Zacapa, Jalapa, Chiquimula y Jutiapa (Villagrán 2015). Sin embargo, la crisis alimentaria se ha extendido más allá de esas poblaciones que cada año se encuentran más vulnerables al hambre estacional. La pandemia del COVID-19 ha provocado que otras comunidades estén viviendo la escasez de alimentos, ya que en las zonas urbanas la situación de hambruna se está agudizando mientras que la pobreza va en aumento.

Según información descrita por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), la pobreza en la región pasará de los 185 millones de individuos actuales, a los 220 millones, mientras que la cantidad de las personas

que viven en condiciones de pobreza extrema ascenderá de los 67.4 millones a los 90 millones. Para Guatemala, no se reporta alguna estimación precisa, pero lo cierto es que el impacto de la pandemia en el país traerá más pobreza, la que por ahora se calcula en una proyección de seis por cada diez guatemaltecos (Ola, 2020).

El impacto alimentario en Guatemala, como consecuencia de la pandemia, es un tema alarmante no solo para aquellos hogares en los que sus integrantes ya presentan complicaciones nutricionales, sino también, por la extensión del problema, ya que existen familias que quizá no se ven afectadas a ese nivel de gravedad, pero la dramática reducción en los ingresos y el incremento de precios de los alimentos, muy probablemente los conduzcan a experimentar una situación de inseguridad alimentaria nutricional.

La necesidad de las restricciones implementadas por el Gobierno para contener la propagación del virus en todo el país, han provocado un efecto colateral en los hogares, en todos los estratos sociales, sobre todo a nivel económico, pero más en aquellos que se sostienen de los ingresos obtenidos a través del trabajo informal, como los vendedores ambulantes y pilotos de buses urbanos y extraurbanos, por mencionar algunos. Toda persona dedicada al trabajo informal, o bien al comercio, ha visto colapsada su principal fuente de ingresos económicos desde aquel 13 de marzo cuando se dio el primer caso de Coronavirus en el país y, por consiguiente, el inicio del confinamiento. Dicho efecto colateral no es más que la rápida escasez de alimentos

y esta situación es posible equipararla a aquella que por años se vive y se agudiza en el Corredor Seco, un ejemplo vivo de esta situación es el que se observa en cada semáforo de las calles y avenidas de las áreas urbanas, inclusive algunas colocadas afuera de los hogares, esas banderas blancas que se han transformado en un grito de auxilio ante la escasez de alimentos que incrementa de manera paralela a la inseguridad alimentaria que por décadas se vive en Guatemala.

A inicios del año 2020 se conocía que alrededor de 2.3 millones de guatemaltecos se encontraban en condiciones que requerían atención alimentaria, de ellos, siete de cada diez ubicados en las áreas rurales (Coronado y Orozco, 2020). Previo a que Guatemala se enfrentara a la pandemia del COVID-19, la inseguridad alimentaria y nutricional ya se consideraba uno de los problemas más latentes que vive el país, sin embargo, la situación actual resulta un tanto atípica y novedosa ya que está afectando a las áreas urbanas, esto es debido a que es aquí en donde hay mayor concentración de personas lo que deriva, en cuanto a la pandemia, en una mayor probabilidad de contagios y por consiguiente, mayor número de personas en cuarentena, lo que les imposibilita el salir a trabajar.

Del total de personas en seguridad alimentaria, es decir con la posibilidad de contar con la disponibilidad, acceso y consumo de una alimentación básica; alrededor de 0.5 millones, ahora se encuentran en condiciones severas de inseguridad, pues muchos ya se han visto en la necesidad de vender pertenencias

para tener un poco de ingreso destinado a la alimentación, tristemente se han visto obligados a realizar solo dos comidas al día (Ola, 2020).

Al tratar el tema de la seguridad, o más bien inseguridad alimentaria y nutricional, no se puede dejar a un lado a la desnutrición, sobre todo la infantil que es la que puede medirse estadísticamente en Guatemala. La situación de la pandemia también provoca un incremento en la desnutrición, principalmente en la infantil (Aldana, 2020). No se descarta que los casos por desnutrición aguda se hayan incrementado en el país, aunque para marzo no existían datos concretos ya que desde el mes de enero el Ministerio de Salud no había actualizado los datos (Ola, 2020), pese a que, en las áreas de salud, cada semana se deben de reportar y actualizar los casos a nivel central.

Según las estadísticas reportadas por el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional, para la semana epidemiológica número 34, comprendida entre el 16 al 23 de agosto; los casos de desnutrición aguda en Guatemala se encontraban en 20,924 con un total de 13 fallecimientos, tomando como referencia a la población infantil menor de 5 años. Cabe mencionar que para la semana epidemiológica número 15, con fecha del 11 al 14 de abril, los casos de desnutrición aguda alcanzaba a 12,295 niños (MSPAS, 2020). Con los datos anteriores, tristemente se percibe un aumento, reflejando un porcentaje del 58.7 en los casos “totales” de desnutrición aguda a nivel nacional para Guatemala.

Perspectiva de la seguridad alimentaria frente a la situación de pandemia

Frente a la pandemia de COVID-19, el Gobierno decretó el 13 de marzo el estado de calamidad y en los subsiguientes días una serie de disposiciones para prevenir el incremento de contagios en el país. Entre estas medidas resaltan el cierre de fronteras para extranjeros y controles y medidas sanitarias para quienes ingresen al país, la suspensión de actividades del Estado y el sector privado, exceptuando sectores esenciales, prohibición del funcionamiento del transporte público urbano y extraurbano, cierre de centros comerciales, restricción de horario de funcionamiento de servicios y comercios (como supermercados, bancos, actividades agropecuarias), y en los mercados municipales y cantonales, limitación de la locomoción a todos los habitantes y vehículos particulares dentro del departamento y/o municipio en los horarios establecidos.

En cuanto a la disponibilidad de los alimentos y el acceso a mercados, la Red de Sistemas de Alerta Temprana de Hambruna, FEWS NET por sus siglas en inglés, refiere que, la importación de productos alimenticios se mantuvo estable. A pesar de los controles sanitarios adicionales en las fronteras del país, el transporte de carga fue permitido y fluyó de forma constante. Las recientes cosechas nacionales de granos básicos, así como las importaciones de México, lograron cubrir la demanda local. Sin embargo, los horarios restringidos de

circulación de transporte de personas, así como de apertura de mercados, complicó el acceso de las personas hacia los distintos mercados cantonales. Dado a estos motivos, los hogares rurales que habitan en las lejanías de las cabeceras municipales se vieron en la necesidad de recurrir a las tiendas de conveniencia en sus propias comunidades para poder abastecerse de alimentos básicos, muchas veces pagando precios más altos de lo normal (FEWS NET, 2020).

En cuanto al acceso de los alimentos, es decir económicamente asequibles, como consecuencia de las restricciones anunciadas, los precios de productos agropecuarios, particularmente el maíz blanco y el frijol negro, sufrieron un incremento inmediato; durante los tres días consiguientes al anuncio de las restricciones, el maíz blanco en el mercado de la Terminal en la ciudad de Guatemala pasó de tener un costo de Q. 133 por quintal a Q.197.50, el frijol pasó de Q. 393.50 por quintal a Q. 400, según datos de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGA, DIPLAN) (FEWS NET, 2020).

El precio del maíz descendió levemente y se estableció en un valor aproximado de Q.162 por quintal hacia finales del mes de marzo y llegó a Q. 140 y Q.160 para intermediarios y mayoristas durante el mes de julio. (MAGA, 2020). Sin embargo, su precio continúa atípicamente, mostrando variaciones de 18% al compararlo con el mes de febrero, 13 % con el año 2019 y del 21% con el promedio de los últimos 5 años. El precio al minorista (por libra)

también muestra alzas del 15 al 20% al compararlo con el mes de marzo. Los controles sanitarios adicionales en las fronteras y el cierre de cruce de personas a fronteras cercanas (Tapachula, por mencionar una) han obstaculizado el flujo informal, particularmente del ingreso de maíz; a esto se añade la especulación y el acaparamiento por parte de los comerciantes intermediarios.

En otra perspectiva, los ingresos de los hogares tuvieron un impacto negativo. Durante el mes de abril se inicia la temporada usual de escasez, marcada por la disminución de alternativas de empleo temporal para los jornaleros agrícolas. Si bien el sector agrícola continuó sus operaciones para garantizar el suministro de alimentos, algunos subsectores se vieron afectados dado al cierre de restaurantes y hoteles y la restricción de horarios en los mercados; toda esta situación generó recortes de personal y disminución de horas de trabajo, aunado a la problemática de la falta de transporte y limitaciones de movilidad que afecta la búsqueda de empleo diario. De igual manera, los productores de hortalizas que trabajan por cuenta propia y que deben trasladar sus cosechas desde sus parcelas, se enfrentaron a dificultades por las mismas restricciones anteriormente mencionadas.

De acuerdo con el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), al 03 de abril el 47% de empresas se encontraban trabajando de manera parcial, y el 23 % cesó operaciones totalmente, siendo la disminución de la

demanda de sus clientes y el retraso de pagos los mayores obstáculos. Para el mes de abril se estimó que el 40% de empresas se vio en la penosa necesidad de despedir hasta un 10% de la fuerza laboral (FEWS NET, 2020).

En Guatemala el sector formal de empleo representa aproximadamente el 30% de la población ocupada, mientras que el sector informal representa el 70%. La población dedicada al trabajo por cuenta propia y/o sin un contrato, se dedica principalmente a las actividades agrícolas, servicios, comercio y construcción, todos ellos han sido particularmente afectados por las restricciones emanadas a causa de la pandemia que se vive (FEWS NET, 2020).

Haciendo referencia a la asistencia alimentaria, como una respuesta al impacto económico derivado de las medidas decretadas, el Gobierno realizó una serie de acciones para mitigar los efectos negativos, y que a pesar de que las recomendaciones de Cepal y la FAO las publicaron en el mes de junio, son congruentes con lo que dichas organizaciones proponen, entre estas destacan (Morales, 2020):

1. El bono familia, constituido por un fondo de 6,000,000 dirigido a las familias más afectadas, este consistió en aportes de hasta Q. 1,000 por familia. Uno de los criterios de priorización fue el consumo de energía eléctrica menor a 200 kilovatios a partir del mes de febrero.
2. Apoyo al comercio popular dirigido a trabajadores de la economía informal, para cubrir a 200,000

personas a quienes se les hizo una única entrega de Q. 1,000.

3. Programa de apoyo alimentario y prevención del COVID-19, destinado a atender 1.2 millones de hogares, que se efectúa en partes iguales entre el Ministerio de Desarrollo que cubrió 10 departamentos y el Ministerio de Agricultura que trabajó en 12; tomando como parámetro principal, el cubrir aquellos hogares que no recibieran el bono familia. Este programa consistió en hacer entregas de asistencia alimentaria en especie o un cupón de Q350 canjeable por alimentos de la canasta básica, medicina, insumos para evitar la propagación del virus.
4. Fondo para la protección del empleo, destinado para 300,000 trabajadores formales suspendidos de empresas que cumplen con los requisitos establecidos por el Ministerio de Trabajo. Dicho fondo consistió en hacer entrega de Q. 75 por día durante tres meses.

Asimismo, el gobierno puso en funcionamiento otras iniciativas como la entrega de alimentos, Caja Juntos Saldremos Adelante, en el departamento de Guatemala y el programa de alimentación escolar a las familias, a través del cual las juntas escolares compraron alimentos equivalentes a los asignados para la alimentación escolar (Q.4 por niño por día) (FEWS NET, 2020).

El plan del Gobierno, para afrontar la crisis derivada de la pandemia fue puesto a andar. Sin embargo, el hecho

de no contar con una base de datos única y mecanismos de protección social preestablecidos, dio lugar a una serie de complicaciones como robos, extorsiones y otorgamiento de ayudas a personas que honestamente pudieron salir adelante sin ayuda gubernamental durante los meses más críticos.

Alimentación y COVID- 19

Es bien sabido que Guatemala es uno de los países más golpeados en cuanto a desnutrición se refiere, ya que ocupa la tasa más alta de América Latina y una de las más elevadas del mundo (49.8%) (SIINSAN). Este problema de salud pública no se interrumpe con la pandemia del coronavirus, sino al contrario, breves registros oficiales reflejan el incremento de casos, sobre todo en el conocido Corredor Seco, la región que cada año se ve más afectada por el hambre estacional y que ahora, además, suma un nuevo temor: el COVID-19. Tristemente la crisis del coronavirus ha invisibilizado la situación de morbilidad en el grupo materno infantil del país, impidiéndose así que el ciclo de la desnutrición se vea disminuido o interrumpido, pues lamentablemente continúa marcando vidas de mujeres embarazadas con mal pronóstico y afectando niños con enfermedades infectocontagiosas asociadas a la malnutrición.

A pesar de que el Congreso de la República aprobó préstamos millonarios (Ola, A. 2020) para afrontar la pandemia actual, el mencionado grupo poblacional, que se vuelve directamente vulnerable, queda en el olvido ya que no se menciona

entre el destino de la ayuda económica, es más, los programas del Ministerio de Salud enfocados a la atención de la desnutrición sufrieron una modificación en su presupuesto teniéndose aún menos recursos para funcionar. El Organismo Ejecutivo cambió de destino el monto de Q 625.5 millones, dinero que no solo deja sin atención a la desnutrición infantil guatemalteca, sino que también perjudica la atención de los pacientes con VIH/Sida y con tuberculosis (Ola, A. 2020). Y, en definitiva, esa disminución de recursos para la atención de la desnutrición se ve reflejada en ese aumento de casos de desnutrición que surgieron de abril para agosto del año 2020, 58.7%.

Sin duda alguna es comprensible y a la vez responsable atender la urgencia del virus que afecta a todo el mundo, pero en Guatemala no se debe desatender, por ninguna razón, el cuidado prioritario de embarazadas y niños menores de cinco años, ya que en el caso de los menores pudiesen desarrollar algún grado de desnutrición, que, de lograr recuperarse, no garantiza un desarrollo óptimo de sus capacidades intelectuales que con toda dignidad merecen. Por otra parte, esto conlleva a que el ciclo de desnutrición continúe en la población guatemalteca y de igual manera, la pobreza y subdesarrollo socioeconómico.

En otro contexto, el brote de la enfermedad por coronavirus está trastocando la vida de las familias guatemaltecas a nivel general. A medida que los centros educativos y de cuidados infantiles cierran, muchos padres de familia se ven en la obligación de

quedarse en casa y organizar horarios que les permita atender las actividades de educación de sus hijos sin dejar olvidada su obligación como empleados, y por supuesto, las responsabilidades de alimentación en el hogar. Sin embargo, antes de anunciarse el cierre del país durante tres y dos días a la semana, lejos de marcar un control en la sociedad, provocó que la angustia se acrecentara al imaginar la posibilidad de quedar desabastecidos de alimentos, lo que consiguientemente ocasionó la “acumulación” de personas que olvidaron por un instante mantener el distanciamiento social y otras medidas preventivas que disminuyen de alguna manera la exposición al mortal virus.

El hecho de sumar la sensación de pánico a la situación de la pandemia complica aún más las cosas, la ansiedad a la hora de comprar y las interrupciones de los sistemas de suministros de alimentos vienen a dificultar la tarea de encontrar algunos alimentos básicos. Además, para muchas personas, el desempleo y la pérdida o disminución de ingresos hacen que comprar alimentos suponga una mayor presión económica. Sin embargo, mantener un equilibrio emocional permite que el ser humano y por ende la cabeza de la familia, piense en alternativas prácticas, asequible y saludable para la alimentación familiar.

Soberanía alimentaria

La soberanía alimentaria es el derecho del que gozan los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica; aunado a lo anterior también

tienen el derecho de decidir sobre su propio sistema alimentario y productivo. Da prioridad a las economías locales y a los mercados locales y nacionales, otorga ciertos privilegios a los campesinos y a la agricultura familiar, la pesca artesanal y el pastoreo tradicional; colocando a la producción alimentaria, su distribución y consumo sobre la base de la sostenibilidad medioambiental, social y económica. Promueve el comercio transparente que garantiza ingresos dignos para todos los pueblos y los derechos de los consumidores para controlar su propia alimentación y nutrición. Garantiza que los derechos de acceso y gestión de la tierra, territorio, agua, semillas, ganado y la biodiversidad estén en manos de los productores de alimentos. La soberanía alimentaria supone nuevas relaciones sociales libres de opresión y desigualdades entre los hombres y mujeres, pueblos, grupos lingüísticos, clases sociales y generacionales (Hurtado, A. 2015, pág. 17).

Guatemala establece en el Decreto legislativo 32-2005 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en su artículo cuarto, inciso: c: “el Estado de Guatemala define soberanamente la modalidad, época, tipo y calidad de la producción alimentaria, en forma sostenida y con el menor costo ambiental, y garantiza la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca” (Godínez, pág. 51, 2020).

Teniendo en mente una idea de lo que a soberanía alimentaria se refiere, las repercusiones sociales del COVID-19 se dejan ver en el ámbito del derecho a la

alimentación y la justicia alimentaria. La configuración del sistema alimentario y el acceso a la alimentación están marcados por situaciones de clase, género y procedencia étnica. Tomar en cuenta la justicia alimentaria implica garantizar la equidad en todos los eslabones de la cadena de alimentos, desde su producción hasta el consumo, pasando por la transformación, distribución y comercialización.

La pandemia del COVID-19 visibiliza y magnifica las desigualdades sociales que existen, sus efectos alcanzan de manera especialmente dramática a las personas en riesgo de exclusión y a los hogares más vulnerables. Es por esta razón que se hace necesaria la creación de programas sociales que eviten que las medidas adoptadas para frenar la pandemia golpeen con mayor fuerza a los colectivos más vulnerables, garantizando el acceso a la alimentación de todas las personas.

Si bien es cierto que las enfermedades contagiosas no distinguen entre clases y grupos sociales, con la situación de pobreza, inseguridad alimentaria y desnutrición que se vive en Guatemala, esta afirmación queda en entredicho por las discriminaciones que filtran el impacto económico y social del COVID-19, una pandemia de clase, género y etnicidad. Con esa situación, la clase trabajadora debe elegir entre el peligro de infectarse a causa de prestar los cuidados socialmente necesarios, como la provisión de alimentos y la atención a personas dependientes, y la pérdida de empleo y medios económicos de subsistencia. Mientras tanto, unas

pocas personas privilegiadas pueden enfocarse en el teletrabajo, conservando su empleo y salario.

La crisis del Coronavirus evidencia cuál es el trabajo indispensable para el mantenimiento de la vida y muy especialmente el papel fundamental que desempeña el sector agroalimentario. Impulsar la producción y el consumo local en la coyuntura actual exige defender la soberanía alimentaria como objeto social prioritario y apostar por la producción agroecológica, más territorializada y de menor impacto ambiental. Ello supone adoptar estrategias para apoyar a los pequeños y medianos productores, incluyendo medidas económicas y fiscales que les permitan continuar la producción (Olcina H., 2020).

A continuación, se presenta una serie de recomendaciones propuestas por el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP, 2020), que contribuyen a establecer hábitos de alimentación saludables, mantener una dieta variada y nutritiva que favorece un estado de salud adecuado que influirá para la recuperación y prevención de complicaciones de los pacientes infectados con COVID-19.

Recomendaciones básicas para promover prácticas adecuadas de alimentación en el hogar

- Previo a la compra de alimentos, planifique el consumo y gasto de acuerdo con el presupuesto familiar.
- En los menús prefiera alimentos naturales de los diferentes colores y de los diferentes grupos (cereales, frutas, verduras, lácteos, carnes).

- En la alimentación diaria haga lo posible por incluir un alimento como sustento (cereal como maíz, arroz, pasta), un alimento fuente de energía (aceite vegetal) y un alimento fuente de proteína (carne, leche, huevo, Incaparina u otras mezclas vegetales de alto valor nutritivo como Protemás y Bienestarina).
- Calcule la cantidad justa de alimentos para los miembros de la familia dando prioridad a las personas más vulnerables o afectadas.
- Para almacenamiento de alimentos como medida preventiva prefiera los alimentos no perecederos como cereales, leguminosas, harinas, entre otras.
- Aplique todas las medidas de higiene para asegurar la inocuidad de los alimentos durante su preparación, recuerde elegir un lugar limpio y seguro.
- Asegure la hidratación adecuada de los miembros de la familia consumiendo con frecuencia agua segura y bebidas naturales.

Recomendaciones por grupo etario

Niños menores de seis meses:

- Si usted presenta síntomas respiratorios, consulte a su médico o centro de salud más cercano. Y antes de darle pecho a su bebé tenga especial cuidado con la higiene de sus manos.
- Utilice adecuadamente una mascarilla.



- Brinde lactancia materna exclusiva a su bebé hasta los seis meses de vida, tiene todos los nutrientes y agua que su niño necesita. Además, es un factor protector que ayuda a la transferencia directa de anticuerpos y otros factores antiinfecciosos.
- Evite brindarle a su bebé cualquier líquido, agua o comida antes de los seis meses de vida.
- Si su niño presenta síntomas respiratorios, consulte a su médico o centro de salud más cercano y dele lactancia materna con más frecuencia y el mayor tiempo posible para asegurar su hidratación.



Niños de seis meses a menores de un año:

- A partir de los seis meses cumplidos los niños necesitan empezar a consumir otros alimentos saludables distintos a la leche materna.
- Si su niño presenta síntomas respiratorios, consulte a su médico o centro de salud más cercano y ponga especial atención en la higiene de las manos antes y después del contacto con el niño. No olvide utilizar correctamente la mascarilla.
- Utilice agua segura, lave y desinfecte los alimentos que va a preparar y los utensilios que manipulará.
- Inicie dando alimentos suaves y espesos de dos a tres veces al día, a partir de los nueve meses, ofrezca comida picada y en trocitos de tres a cuatro veces al día, de ser posible

agregue una cucharadita de aceite vegetal para dar más energía.

- Mantenga hidratado a su hijo: continúe dando leche materna, agua segura y jugos naturales sin endulzar.
- En caso presente fiebre o síntomas respiratorios tome suero de rehidratación oral.
- Anime a su niño a comer, aun cuando no tenga apetito, ofrezca alimentos de forma atractiva y amorosa.
- Consulte con su médico sobre la suplementación con vitaminas y minerales.

Niños en edad escolar

- Tenga especial cuidado con la higiene de sus manos y las de su niño.
- Si su niño presenta síntomas, consulte a su médico o centro de salud más cercano.
- Asegure el crecimiento adecuado de su niño preparando higiénicamente alimentos nutritivos en cantidades suficientes.
- Hidrate a su niño con suficiente agua segura o jugos naturales sin endulzar.
- Si su niño presenta fiebre dele suero de rehidratación oral.
- Alimente a su niño con paciencia y amor, ofrezca los alimentos nutritivos de forma atractiva y amorosa.



Mujeres embarazadas

- Si presenta síntomas respiratorios, consulte a su médico o centro de salud más cercano.
- Para lograr una ganancia de peso adecuada consuma alimentos nutritivos y tenga especial cuidado en su preparación higiénica.
- Consulte con su médico sobre la suplementación con hierro y ácido fólico.



- Para que su bebé crezca sano procure comer alimentos saludables en cada tiempo de comida.
- Incluya una comida saludable extra al día.
- Hidrátese con agua segura o jugos naturales sin endulzar.
- Si le da fiebre hidrátese con suero de rehidratación oral.



Adultos de la tercera edad

- Si presenta síntomas respiratorios, consulte a su médico o centro de salud más cercano. Mantenga un peso saludable al comer alimentos saludables y variados en cada tiempo de comida.
- Tenga especial cuidado en la preparación higiénica de alimentos y manejo de utensilios de comida. Hidrátese con agua segura o jugos naturales sin endulzar.



- Si le da fiebre hidrátese con suero de rehidratación oral.
- Si usted está al cuidado de un adulto mayor, anímelo a comer cuando no tenga apetito, ofrézcale alimentos de consistencia suave, espesos en pequeñas porciones.

Personas con una condición crónica asociada

- Si presenta síntomas respiratorios, consulte a su médico o al centro de salud más cercano.
- Cuide su salud y tenga especial atención en cumplir las recomendaciones de medicamentos y alimentación brindada por su médico y nutricionista.
- Si es confirmado con COVID-19, consulte a su médico sobre el consumo seguro de sus medicamentos habituales.
- En caso de pérdida de apetito intente consumir pequeñas porciones con mayor frecuencia de alimentos saludables.
- Hidrátese con agua segura o jugos naturales sin endulzar.
- Si le da fiebre hidrátese con suero de rehidratación oral.

Medidas ante la reapertura

La reapertura del país para volver a la “nueva normalidad”, son instancias que no dejan de crear preocupaciones y angustia. Los guatemaltecos deben aprender a vivir con el virus que vino para quedarse. Según las últimas noticias dadas por el mandatario guatemalteco (García, O. y Domínguez, A. 2020) aquellos municipios que cumplan con

las medidas relacionadas al uso de mascarilla, constante lavado de manos, distanciamiento social, desinfección generalizada al entrar al hogar, entre otras; y que como consecuencia reporten menos casos de contagio Covid-19, tendrán mayor oportunidad de apertura.

Pero ¿qué sucede con aquellas comunidades guatemaltecas, distantes y aisladas, en las que el acceso a las oportunidades es verdaderamente escaso? En este sentido, no se trata de un ¡sálvese quien pueda!, sino que es responsabilidad del Estado velar por la seguridad de esas poblaciones y es al Ministerio de Salud, a través de sus áreas y centros de salud, a quien le corresponde salir en búsqueda de posibles casos de COVID-19 para brindar la atención pertinente, además también le corresponde dar educación alimentaria nutricional, haciendo uso de la disponibilidad de alimentos y tomando en cuenta el acceso a los mismos, así como también promover educación preventiva para disminuir los casos tanto de desnutrición como de COVID-19.

Comentario final

La pandemia provocada por el Coronavirus suma ya cientos de miles de víctimas mortales y millones de infectados en el mundo, pero su avance también ha agravado, además de la seguridad alimentaria y nutricional, la desigualdad y la pobreza. El confinamiento impuesto para evitar la expansión del virus ha paralizado la economía y, como es habitual, los más afectados son las personas más

vulnerables, personas desnutridas, con padecimiento de enfermedades crónicas y población de la tercera edad.

Son muchas las personas que se han quedado sin trabajo, sin sueldo, y si en caso no contaban con ahorros, la situación se torna aún más complicada para afrontar los gastos mensuales, como alquiler, hipotecas, facturas e incluso lo más básico, el acceso a la alimentación. Si bien existen programas de gobierno orientados a brindar ayuda económica y alimentaria, los mecanismos utilizados para ponerlos en práctica dejan mucho que desear, pues tomando como referencia el bono familia, hubo muchas personas que salieron beneficiadas pese a que cuentan con los recursos para poder afrontar la pandemia sin entrar en un estado de inseguridad alimentaria. Hay que tomar en cuenta que muchas de las familias más vulnerables ante esta situación, no cuentan con energía eléctrica, por lo que dicha ayuda económica jamás los beneficiaría. Por otro lado, no deja de existir la coacción y el aprovechamiento por parte de algunos arrendantes, dado al hecho de haber sido ellos quienes cobraron el bono en lugar de sus inquilinos. Lo anterior, son algunos ejemplos claros de que la desigualdad sigue operando en Guatemala y no existen mecanismos eficientes que en realidad luchen por igualar los derechos de todos los guatemaltecos.

En el contexto de la desnutrición, es triste percibir cómo las estadísticas han ido en aumento pese a existir programas del Ministerio de Salud que atienden dicha situación y más lamentable aún la ironía de recortar el presupuesto para la atención de ese grupo poblacional y conducirlo a la ayuda de los distintos

programas que el gobierno orientó en esta situación de pandemia para brindar “ayuda económica y alimentaria”.

Pese a que Guatemala es un país rico y diverso comparado con otros de Centroamérica, padece uno de los niveles de desigualdad más altos del mundo. El sistema económico no colabora con la reducción de la pobreza, porque detrás existe un problema estructural de gran magnitud, la creciente divergencia económica y social que reluce en tiempos de pandemia.

Como investigadores sociales a través de las reflexiones en esta temática de seguridad alimentaria y nutricional, corresponde, a través de las recomendaciones estructuradas tomando en cuenta nuestro patrón cultural de consumo de alimentos, algunos aspectos que contribuyan a sobrellevar una situación de inseguridad alimentaria y que también permita a la población crear una mejor conciencia para priorizar la selección y acceso de algunos alimentos más saludables a partir de los recursos que tienen. Por otro lado, es urgente rescatar y darle lugar a la soberanía alimentaria de las múltiples comunidades guatemaltecas, ya que a medida en que se adquiere dicha soberanía la seguridad alimentaria a nivel nacional puede sobrellevarse de mejor manera, pues a partir de esta se establece una línea de respeto e identidad no solo en el aspecto de cosecha y producción, sino también de selección y consumo de alimentos.

Referencias bibliográficas

Godínez, M (2020) *Soberanía alimentaria en Guatemala: contexto*

- y marcos conceptuales. Dinámica multifuncional de la agricultura familiar. Alimentación, economía y ecología. Ciudad de México: Colegio de Postgraduados Universidad de Guadalajara.
- INCAP. (2015). *La evolución de la nutrición en Centroamérica y República Dominicana: temas de la agenda pendiente y problemas emergentes*. Guatemala.
- INE,FAO.(2014).*Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) en Guatemala*.
- SESAN/Unión Europea. (2014) *Curso de autoformación para el Fortalecimiento Técnico de la Gestión Pública en Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala*. Guatemala.
- Villagrán, G. (2015). *Crearán institución especial para atender el Corredor seco*. Diario de Centro América: Guatemala.
- Welt Hunger Hilfe, *Concern Worldwide*. 2018. Global Hunger Index. Forced migration and Hunger.
- Consultas en línea**
- Bárcena, A. y Berdegué, J. (2020). *Evitar una crisis alimentaria frente al COVID-19: acciones urgentes contra el hambre*. Cepal y FAO. 16 de junio 2020. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/version_final_200616_ppt_covid19-fao-cepal.pdf. Consultado el 12 de agosto del 2020.
- Coronado, E. y Orozco, A. (2020). *Más de 2.3 millones de guatemaltecos necesitan ayuda alimentaria, señala Conasan*. Guatemala. Prensa Libre. Disponible en [https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/mas-de-2-3-millones-de-guatemaltecos-necesitan-ayuda-alimentaria-senala-conasan/#:~:text=La%20desnutrici%C3%B3n%20es%20uno%20de,los%20guatemaltecos%20en%20varias%20comunidades.&text=La%20falta%20de%20alimentos%20es,Aalimentaria%20y%20Nutricional%20\(Conasan\)](https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/mas-de-2-3-millones-de-guatemaltecos-necesitan-ayuda-alimentaria-senala-conasan/#:~:text=La%20desnutrici%C3%B3n%20es%20uno%20de,los%20guatemaltecos%20en%20varias%20comunidades.&text=La%20falta%20de%20alimentos%20es,Aalimentaria%20y%20Nutricional%20(Conasan)). Consultado el 05 de abril de 2020.
- Domínguez, A y García, O. (2020) *Giammattei da detalles sobre cómo funcionaría el semáforo de reapertura del país por la crisis del coronavirus*. Guatemala: Prensa Libre. Disponible en <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/giammattei-da-detalles-sobre-como-funcionaria-el-semaforo-de-reapertura-del-pais-por-la-cri-sis-del-coronavirus/> Consultado el 25 de Septiembre de 2020.
- FAO, FIDA, UNICEF, PMA y OMS. (2018). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo*. Consultado el 24 de agosto del 2020. Guatemala. Prensa Libre. Disponible en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/mas-de-2-3-millones-de-guatemaltecos-necesitan-ayuda-alimentaria-senala-conasan/>. Consultado el 05 de abril de 2020.
- Figueroa Pedraza D. (2009). *Obesidad y Pobreza: marco conceptual para su análisis en Latinoamérica*. Saúde Soc. São Paulo, v.18, n.1, p.103-117, 2009. Disponible en <http://www.revistas.usp.br/sausoc/article/>

- viewFile/29516/31380. Consultado el 23 de julio de 2020.
- Guatemala. Índice de Desarrollo Humano. <https://datosmacro.expansion.com/idh/guatemala> Consultado el 03 de septiembre del 2020.
- INCAP. (2020) *Recomendaciones para la alimentación saludable durante Covid-19*. Disponible en: <http://www.incap.int/index.php/es/listado-de-documentos/publicaciones-incap/covid-19/473-recomendaciones-para-la-alimentacion-saludable-durante-covid-19/file> Consultado el 15 de junio de 2020.
- Morales, S. (2020). *Coronavirus dejará en Guatemala 300 mil pobres extremos más*. Guatemala. Prensa Libre. Disponible en <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/coronavirus-dejara-en-guatemala-300-mil-pobres-extremos-mas/>. Consultado el 24 de septiembre, 2020.
- MSPAS, INE y SEGEPLAN. (2017). *IV Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) 2014-2015*. Informe Final. Guatemala. Disponible en http://www.siinsan.gob.gt/siinsan/wp-content/uploads/2018/11/ensmi2014_2015.pdf. Consultado el 08 de julio de 2020.
- Ola, A. (2020) *Crisis del coronavirus: desnutrición y el hambre que agobia a varias familias del Corredor Seco*. Guatemala. Prensa Libre. Disponible en; <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/antes-del-coronavirus-en-el-corredor-seco-la-gente-lucha-contra-el-hambre/>. Consultado el 06 de mayo de 2020.
- Ola, A. (2020) *Salud reduce presupuesto a programas contra la desnutrición y traslada fondos al combate del covid19*. Guatemala. Prensa libre. Disponible en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/salud-reduce-presupuesto-a-programas-contra-la-desnutricion-y-traslada-los-fondos-al-combate-del-covid-19/> Fecha de consulta: 09 de julio 2020.
- Olcina, H. (2020) *Crisis de COVID-19: soberanía alimentaria para evitar el desabastecimiento*. Academic rigor, journalistic flair. The conversation. Disponible en <https://theconversation.com/crisis-de-covid-19-soberania-alimentaria-para-evitar-el-desabastecimiento-136266>. Fecha de consulta: 18 de noviembre 2020.
- OMS. (2018). *Patrones de crecimiento infantil*. Disponible en https://www.who.int/childgrowth/4_doble_carga.pdf Consultado del 12 de agosto de 2020.
- OPS y OMS (2010) *Seguida alimentaria y nutricional*. Disponible en <https://www.paho.org/es/noticias/3-10-2010-seguridad-alimentaria-nutricional>. Consultado el 09 de abril del 2021.
- PROSAN (2020) *Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria Nutricional*. Guatemala. Disponible en: <file:///C:/Users/esqui/Desktop/Art%C3%ADculos%202019/Seguridad%20alimentaria%20y%20COVID/POASAN-2020-marzo-2020.pdf>. Consultado el 08 de abril del 2020.
- UNICEF. (2017) *Estado mundial de la infancia*. Disponible en https://www.unicef.org/spanish/publications/files/SOWC_2017_SP.pdf. Consultado el 12 de abril de 2020.